Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
SECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA

USHUAIA, **21 MAR 2025**

VISTO el expediente E- N° 11634-2025-MPA, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 44/25, referente a la adquisición de pechera soporte para cámara digital para la Secretaría de Pesca y Acuicultura, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que mediante Resolución Ss.A.F. N° 57/25, se efectuó el llamado a cotizar para la Contratación Directa N° 44/25, recibiendo en consecuencia la única oferta presentada por el proveedor "MASTERS INFORMATICA SRL" adjuntando a orden 36 la planilla comparativa.

Que a orden 39 obra Informe N° 39/25 del Director de Gestión Pesquera como área requirente; y a orden 40 y 41 planilla de preadjudicación.

Que vista y analizada la oferta recibida, corresponde aprobar la adjudicación a favor de la firma "MASTERS INFORMATICA SRL" C.U.I.T. N° 30-70743556-5, por la suma total de PESOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS ($ 74.900,00) en el renglón N° 1.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado por la Unidad de Gestión de Gasto 8069UG – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015 Artículo 18º inciso l), N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 – Anexo II, y N° 565/23; y Resoluciones de O.P.C. Nº 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud a lo establecido en la Ley Provincial N° 1151, Artículo 16 y Decreto Provincial N° 3192/23, Anexo I.

Por ello:

EL SECRETARIO DE PESCA Y ACUICULTURA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 44/25, que tramita la adquisición de pechera soporte para cámara digital para la Secretaría de Pesca y Acuicultura, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente, a favor de la firma "MASTERS INFORMATICA SRL" C.U.I.T. N° 30-70743556-5, por la suma total de PESOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS ($ 74.900,00) en el renglón N° 1. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las U.G.G. N° 8069UG U.G.C. UC8069, Clasificación 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.P y A. N° **032**/25.-

CANTU Carlos Alfredo
Firmado digitalmente por CANTU Carlos Alfredo
Fecha: 2025.03.21 11:39:31 -03'00'